



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

[Signature]
Directora General de Desarrollo
M.ED.

USHUAIA, 30 OCT 2015

VISTO las Resolución M.ED. N° 2126/15 y la Nota N° 247/15 producida por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución mencionada en el Visto se avala la realización del 6° Torneo de Atletismo "FACUNDO RIVAS", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados Ushuaia, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota N° 247/15 del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, solicita sea declarado de Interés Educativo Provincial el 6° Torneo de Atletismo "FACUNDO RIVAS".

Que por lo expuesto se hace necesario modificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 2126/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el primer considerando de la Resolución M.ED. N° 2126/15, donde dice: "...que avale la realización del 6° Torneo de Atletismo "FACUNDO RIVAS", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados Ushuaia.", deberá decir: "...se declare de Interés Educativo Provincial al 6° Torneo de Atletismo "FACUNDO RIVAS", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados Ushuaia.", ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 2126/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al 6° Torneo de Atletismo "FACUNDO RIVAS", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados Ushuaia, que se llevará a cabo los días 26,27 y 28 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2364

/2015.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur